



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

CITACION A SESION

REGISTRO DE SALIDA
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Numero 2016/602
Fecha 12/05/2016 Hora 12:39
Forma Envío EN MANO

Pongo en su conocimiento que la Sra. Presidenta, con fecha DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS ha procedido a convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, para el día DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS a las TRECE HORAS y cuya resolución se transcribe a continuación literalmente:

“A la vista de los expedientes concluidos que la Secretaría de esta Corporación ha puesto a mi disposición conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1.986, y

Considerando que de conformidad con lo acordado al respecto por la Corporación, debe celebrarse Sesión Ordinaria del Pleno y en base a las competencias que me otorgan los artículos 21.1,c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, 47.2 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1.986, 80 y 82 del Reglamento citado, vengo en Decretar:

Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **DIECISIETE DE MAYO DOS MIL DIECISÉIS A LAS TRECE HORAS** en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. ÁNGEL MEJÍAS SANTIAGO Y D. ALBERTO MIRANDA CIRUJANO DEL PARTIDO “COMO QUIERAS RASCAFRIA”.
- 3.- INFORMES DE LA ALCALDÍA DE INTERÉS MUNICIPAL
- 4.- DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.
- 5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS”

A esta convocatoria de Pleno se acompaña borrador del Acta de la sesión anterior, de conformidad con lo determinado en el art. 80-2 y art. 91-1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para someterla a su aprobación.

Teniendo a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 84 del ya mencionado texto legal.

Sírvase firmar el recibo en el duplicado que se acompaña para su constancia.

En Rascafria, a 12 de mayo de 2.016.

El Secretario.

Fdo: Adolfo Grón de Medrano.

